



República de Colombia
Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada: Yenitza Mariana López Blanco

Arauca, tres (3) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 2339 000 2014 00024 00
Demandante : Honorato Barreto y otros
Demandado : Nación-Rama Judicial y otro
Medio de control : Reparación directa
Providencia : Auto que cita a audiencia de conciliación y adopta otras determinaciones

1. A fl. 718, c.01 obra constancia Secretarial en la que se informa el cumplimiento de lo dispuesto en el auto del 13 de marzo de 2018; así mismo da cuenta del recurso de apelación interpuesto por la Nación-Rama Judicial en contra de la sentencia proferida el 17 de agosto de 2017.

2. Ahora, previo a decidir sobre la concesión del recurso de apelación, y advirtiéndole que la sentencia de primera instancia fue de carácter condenatorio, deberá darse trámite a lo previsto en el inciso cuarto del artículo 192 del CPACA, citándose a las partes a audiencia de conciliación.

3. De otra parte, se ordenará a la Nación-Rama Judicial que a través de su dependencia correspondiente se abstenga de dar trámite a la cuenta de cobro radicada por los demandantes de este proceso, ello en razón a lo dispuesto en el auto del 13 de marzo de 2018, y por considerar que la sentencia de primera instancia ha sido recurrida y no se encuentra en firme.

En suma de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a las partes a audiencia de conciliación, que se realizará el martes veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018) a las dos y cuarenta minutos de la tarde (2:40 p.m.), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

SEGUNDO. ORDENAR a la Nación-Rama Judicial que a través de su dependencia correspondiente se abstenga de dar trámite a la cuenta de cobro radicada por los demandantes de este proceso, ello en razón a lo dispuesto en el auto del 13 de marzo de 2018, y por considerar que la sentencia de primera instancia ha sido recurrida y no se encuentra en firme.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Magistrada